jsk/mrb
S.17ª/374ª

Oficio N° 21.195

VALPARAÍSO, 4 de mayo de 2026.

Informo a Ud. que, con esta fecha, la Cámara de Diputados tomó conocimiento del acuerdo de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, adoptado en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento, de archivar los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que crea un mecanismo de nombramiento e integración de los directorios de empresas públicas, y en aquellas en que el Estado tenga participación, en que se procure la paridad de género, correspondiente al boletín N° 14.314-34.

2. El que modifica el Código Penal para tipificar la apología de la violación y la incitación a la violencia sexual, correspondiente al boletín N° 14.776-34.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el señalado artículo 18 del Reglamento.

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS PARLAMENTARIOS
cc: Oficina de Partes

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados